

Rompa el Silencio: Llame Ahora



Por Greg Abbott
Procurador General de Texas

La violencia intrafamiliar es un crimen que desafortunadamente muchas veces no es reportado. Muchas víctimas del abuso sufren

en silencio, con miedo de hablar sobre lo ocurrido. Es por esto que los ciudadanos de Texas deben de tomar un papel más activo en la lucha contra la violencia intrafamiliar, especialmente si se trata de un ser querido. Un reciente estudio sobre violencia intrafamiliar en Texas, realizado por la Procuraduría General y el Consejo de Texas de Violencia Familiar (Texas Council on Family Violence, TCFV), encontró que del total de personas que se identificaron como víctimas del abuso familiar, 35 por ciento dijo que no hicieron nada para detener el abuso o reportarlo.

Desde otro punto de vista, las cifras son devastadoras. El año pasado, 140 mujeres de Texas murieron a causa de la violencia intrafamiliar, de acuerdo a cifras proporcionadas por el Departamento de Seguridad Pública de Texas y por las agencias del

orden locales. Esa cifra es más de dos muertes por semana.

Por estas estadísticas alarmantes, la Procuraduría General y el Consejo de Texas de Violencia Familiar, han unido esfuerzos para aumentar el conocimiento del público sobre la importancia de este problema social. “Rompa el Silencio – Llame Ahora” (Break the Silence – Make the Call) es una campaña financiada en parte por una subvención de 2 millones de dólares del Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen. La primera fase, “Rompa el Silencio”, empezó en el 2002. Iniciamos la segunda fase de la campaña, “Llame Ahora”, con las conferencias de prensa realizadas durante el verano en Austin, Houston, y Dallas. Llame Ahora no sólo es para aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, sino también para las familias y amigos. Muchas veces las víctimas no desean o no pueden pedir ayuda por sí solas. Las víctimas necesitan su ayuda y apoyo. La Línea Especial Nacional de Violencia Intrafamiliar al (800) 799-7233 proporciona asesoría sobre cómo tratar a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Durante las conferencias de prensa, he tenido la suerte de estar acompañado por tres

valientes sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. Las historias de las sobrevivientes fueron similares: sufrieron años de maltratos físicos y verbales por sus esposos o parejas, y ellas no pudieron romper ese círculo vicioso de violencia. La intervención de sus amigos y de las personas que las querían les dieron finalmente el valor que necesitaban para alejarse de las relaciones abusivas en las que se encontraban y buscar refugio.

La Procuraduría General proporciona beneficios a las víctimas de la violencia familiar a través del Fondo de Compensación para las Víctimas del Crimen. Este programa es subvencionado por pagos ordenados por la corte a aquellas personas que han violado la ley, sin gasto alguno para el contribuyente. El programa de Compensación para las Víctimas del Crimen actúa como un pagador de último recurso para recuperar gastos asociados con crímenes violentos cometidos en contra de personas. Los beneficios incluyen gastos médicos, asesoría, salarios perdidos, y en algunos casos gastos por viaje.

Ciertos criterios de elegibilidad son aplicables. Algunos de los beneficios disponibles para las víctimas del crimen son de un valor particular en casos de

violencia intrafamiliar. Por ejemplo, algunos fondos están disponibles para ayudar a pagar gastos de mudanza en aquellos casos en los que las víctimas de la violencia intrafamiliar desean mudarse de sus casas.

Ayuda con los gastos de mudanza son también disponibles para aquellas personas que han sido víctimas de una agresión sexual en sus propios hogares. Cada agencia del orden en Texas está obligada a proporcionarle a las víctimas del crimen con información sobre el programa de Compensación para las Víctimas del Crimen así como el formulario de solicitud. Los formularios son también disponibles en las oficinas de los fiscales.

Los coordinadores de asistencia para las víctimas del crimen pueden asesorar a las víctimas para completar el formulario o pueden proporcionar referencias para recibir mayor asistencia. Algunos hospitales y centros médicos quizás cuenten con los formularios de solicitud. Usted también puede ponerse directamente en contacto con la Procuraduría General para recibir un formulario de solicitud.

Recuerde, usted puede ayudar para que una víctima “Rompa en Silencio – Llame Ahora”.

RECUERDE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**Línea Especial Nacional de Violencia
Intrafamiliar: (800) 799-7233**

**Organización Nacional de Ayuda para
Víctimas (National Organization for
Victim Assistance, NOVA): (800) 879-
6682 (24 horas al día)**

**Centro Nacional para Víctimas del
Crimen: (800) 394-2255 (8:30 am a
8:30 pm)**

**Línea Especial Legal de Violencia
Intrafamiliar: (800) 374-4673 (una
grabación anuncia las horas de
atención)**

**División de Servicios para las
Víctimas del Crimen – Procuraduría
General: (800) 983-9933**

**Consejo de Texas de Violencia
Familiar: (800) 525-1978**

**Para mayores informes sobre éste y
otros temas, visite la página Internet
de la Procuraduría General al
www.oag.state.tx.us.**



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT